

AUTOR	COMENTARIOS participación ciudadana proyecto de resolución " Por la cual se distribuye el cupo de emisión del Certificado de Reembolso Tributario creado por el artículo 365 de la Ley 1819 de 2016 para el año 2019"	SE ACOGE	NO SE ACOGE	ANALISIS/ARGUMENTO/MOTIVO	AJUSTE SUGERIDO
1. Sebastián Martínez	<p>Para el sector minero es muy importante el impulso que se le pueden dar a las inversiones a través del Certificado de Reembolso Tributario - CERT más en esta época de precios bajos de los minerales que afectan las decisiones de inversión de las empresas mineras. En este sentido celebramos la publicación del cupo de \$170.800.000.000 establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Resolución 1548 de 2019) y el proyecto de resolución del Ministerio de Minas y Energía que otorga este cupo a la minería y lo distribuye en las distintas fases del ciclo minero, así: 30% exploración, 30% construcción y montaje, y 40% explotación, Así mismo estamos de acuerdo con la posibilidad de distribución del cupo en la medida en que no se presenten suficientes proyectos en las distintas fases del ciclo minero. Consideramos que esta distribución es adecuada y se ajusta a la realidad del sector de tal manera que permitirá un adecuado uso del incentivo que fomenta el desarrollo del sector en el país.</p>			<p>El ciudadano no presenta modificaciones ni sustituciones, ni sugerencias, su participación es un comentario a favor del proyecto realizado por el Ministerio de Minas y Energía tal como se publicó.</p>	<p>No aplica de acuerdo con lo manifestado en el análisis.</p>